



**ACTA DEL COMITÉ EVALUADOR Y CALIFICADOR DE LAS PROPUESTA  
PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA 003 DE  
2015**

El Gerente General de la **EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO ESAQUIN S.A E.S.P** Ingeniero Heidelmann Grajales Puentes, mediante Resolución Nro. 0696 del 6 de Abril de 2015 *“Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de Invitación Pública 003 de 2015”*, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO SECTOR PALESTINA - DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.”**, procede a realizar la presente evaluación de conformidad con la Resolución Nro. 0829 del 25 de Abril de 2013 *“Por medio de la cual se crean y reglamentan los comités de compras y Evaluador de la Empresa Sanitaria del Quindío”*

Presupuesto Oficial: **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE, (\$2.357.711.777).**, incluido AIU 30%, apropiado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 356 del 30 de marzo de 2015 correspondiente a los rubros 5.1.2.0.201.0.25 Convenio SID No. 007 de 2015.

Siendo las 5:30 pm del 11 de Mayo de 2015, dentro del término establecido, de acuerdo a las responsabilidades asignadas y conforme a sus competencias para el análisis **Técnico, Financiero y Jurídico**, los integrantes en su orden, Ingeniero **HEIDELMANN GRAJALES PUENTES**, Gerente General, el Doctor **JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Contratación Administrativa y Asuntos Disciplinarios, Doctora **CLAUDIA LORENA SIERRA GOMEZ**, Subgerente Administrativa y Financiera, El Ingeniero **REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO**, Subgerente Operativo y Gestión Ambiental, y **JHON HERWIS HERRERA MANJARRES** Ingeniero Contratista, proceden a evaluar y verificar los requisitos habilitantes y los documentos del proponente de la única oferta presentada para ejecutar el objeto contractual, dando aplicación a las estipulaciones consignadas en el Pliego de Condiciones.

Es menester hacer claridad que hubo manifestación de interés de un solo oferente, tal y como consta en el expediente contentivo de esta invitación Pública por el Representante Legal de la Consorcio Palestina Ingeniera **CLARA INES VELASQUEZ GRAJALES** acudiendo a la visita de campo de manera personal, conforme al cronograma de actividades.

En el cuadro de recibo de propuestas se constata un único proponente previamente inscrito, el **CONSORCIO PALESTINA** Representado Legalmente por la Ingeniera **CLARA INES VELASQUEZ GRAJALES** Identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. CC.41.912.125, se procederá a realizar la respectiva evaluación y verificación de requisitos habilitantes:



## APERTURA SOBRE DOS

### 1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS HABILITANTES

Se procede a dar apertura al sobre Numero Dos, el cual se encuentra debidamente cerrado, e identificado conforme hasido requerido, Constando de un original y dos copias debidamente foliados del **1** al **379**, en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Se deja constancia de la presentación de la garantía de seriedad del ofrecimiento.

A continuación se verificará los requisitos habilitantes y los documentos del único oferente habilitado:

Único Oferente: CONSORCIO PALESTINA		
REQUISITO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
<b>SOBRE 2 REQUISITOS HABILITANTES</b>		
CAPACIDAD	CUMPLE	Obra a folio 61 al 62 el anexo de documento de conformación del Consorcio suscrito por las siguientes personas Ingeniera Clara Inés Velásquez Grajales y el Ingeniero Civil Héctor Mario Soto Betancourt y Actuando como representante legal la Ingeniera Clara Inés Velásquez Grajales, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.912.125. Dirección Kilometro 4 vía el edén conjunto la cabaña 2. Teléfono: 3108926869 <b>DENOMINACION:</b> <b>CONSORCIO PALESTINA</b>  <b>REPRESENTANTE:</b> Ingeniera Civil Clara Inés Velásquez Grajales, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.912.125. expedida en Armenia Quindio, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulara el Consorcio Palestina y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que llegare a suscribir.
Carta de Presentación	CUMPLE	Se aportó a folio 3 al 4 de la propuesta, la cual se encuentra debidamente diligenciada y firmada por el Representante del Consorcio.
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.		Se aportó a folio 7 y 9 de la propuesta presentada.
Copia matricula profesional, y certificado de vigencia de la matrícula (copia), donde	CUMPLE	El ingeniero civil Héctor Mario Soto Betancourt folio 13 a 14 de la propuesta presentada.  La Ingeniera Clara Inés Velásquez Grajales

deberá aparecer la fecha de expedición de la matrícula, ya que de conformidad con lo indicado en el Artículo 12 de la Ley 842, la experiencia profesional se toma a partir de la expedición de la matrícula Profesional. En caso de consorcio o unión temporal se presentara copia y copia de matrícula profesional de cada uno de sus integrantes		folio 11 y 12 de la propuesta presentada.
Certificado de existencia y representación legal	NO APLICA	
Inscripción en el registro único de proponentes de la cámara de comercio	CUMPLE	El ingeniero civil Héctor Mario Soto Betancourt folio 48 al 59 de la propuesta presentada.  La Ingeniera Clara Inés Velásquez Grajales folio 17 al 46 de la propuesta presentada.
Acreditación legal de constitución de consorcio o unión temporal	CUMPLE	Ver folio 61 al 62 de la Propuesta.
Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	El ingeniero civil Héctor Mario Soto Betancourt folio 67 de la propuesta presentada.  La Ingeniera Clara Inés Velásquez Grajales folio 65 de la propuesta presentada.
Multas sanciones y efectividad de garantías		El ingeniero civil Héctor Mario Soto Betancourt folio 86 de la propuesta presentada.  La Ingeniera Clara Inés Velásquez Grajales folio 84 de la propuesta presentada.
Certificado de antecedentes disciplinarios fiscales y judiciales		El ingeniero civil Héctor Mario Soto Betancourt folio 102, 107 y 112 de la propuesta presentada.  La Ingeniera Clara Inés Velásquez Grajales folio 100, 105 y 110 de la propuesta presentada.
Garantía de seriedad de la propuesta		Ver folios 69 al 76 de la propuesta presentada.
Copia del Registro Único Tributario RUT	CUMPLE	El ingeniero civil Héctor Mario Soto Betancourt folio 81 de la propuesta presentada.  La Ingeniera Clara Inés Velásquez Grajales folio 79 de la propuesta presentada.
Certificaciones de experiencia específica y general para el proponente	CUMPLE	Ver folios 120 al 125 de la propuesta presentada.
Capacidad organizacional Documentos donde se relacione el equipo mínimo requerido de acuerdo a numeral 6.4.1 del presente pliego de condiciones y relación del personal mínimo de		Se aportó Director de obra folios 128 al 147. de la Propuesta Residente de obra No. 1 folios 149 al 168-4. Residente de obra No. 2 folios 169 al 191. Topógrafo folios 264 al 309. Supervisor de seguridad industrial y salud



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO S.A. (E.S.P.)



todo la Información con sus respectivos Anexos.		ocupacional folios 311 al 342. Profesional en el área social folios 344 al 371. Supervisor de Obra No. 1. Folios 193 al 209. Supervisor de Obra No. 2. Folios 211 al 238. Supervisor de Obra No. 3. Folios 240 al 262.
Formato Anexo Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	Obra a folio 114 al 115 de la Propuesta
Compromiso entrega y ejecución plan de calidad	CUMPLE	Obra folio 375 de la Propuesta
Estímulo a la Industria Nacional	CUMPLE	Obra folio 117 de la Propuesta

Una vez verificado los documentos presentados, se tiene que cumplen cabalmente con los requisitos habilitados en el pliego de condiciones.

La Subgerencia Operativa y Gestión Ambiental procede a socializar la evaluación Técnica y económica realizada a la Propuesta presentada por el **CONSORCIO PALESTINA**, la cual es socializada con todos los miembros del Comité de Evaluación Así:

<b>Único Oferente: CONSORCIO PALESTINA SOBRE 1 PROPUESTA ECONOMICA</b>
--

**1. CAPACIDAD FINANCIERA  
(Numeral 6.2. de los Pliegos de condiciones)**

PLIEGO DE CONDICIONES REQUISITOS	CONSORCIO PALESTINA		CUMPLE	NO CUMPLE	PROMEDIO TOTAL
	CLARA INES VELASQUEZ GRAJALES	HECTOR MARIO SOTO BETANCOURT			
<b>6.2.1 INDICADORES FINANCIEROS</b>					
LIQUIDEZ: Mayor o Igual cuatro (4.0)	CUMPLE	CUMPLE	SI	0	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o Igual a cero coma treinta (0.30)	NO CUMPLE	CUMPLE	SI	0	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Mayor o igual a diez (10)	CUMPLE	CUMPLE	SI	0	CUMPLE
PATRIMONIO ABSOLUTO: Mayor o igual a 0.5 veces el presupuesto oficial (\$1,178,855,888.5)	CUMPLE		SI	0	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO: Mayor o igual a 0.4 veces el presupuesto oficial (\$567.150.470)	CUMPLE		SI	0	CUMPLE
<b>6.2.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>					
Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual 10%	NO CUMPLE	CUMPLE	SI	0	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 6%	NO CUMPLE	CUMPLE	SI	0	CUMPLE
<b>TOTAL</b>	<b>4 CUMPLIDAS - 3 NO CUMPLIDAS</b>	<b>7 CUMPLIDAS - 0 NO CUMPLIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>7 CUMPLIDAS</b>

**Fuente: Información Financiera contenida en el Rup- Registro Único de Proponentes.**

Nota: Se tuvo en cuenta la descripción requerida en letras de acuerdo al valor para el contrato indicado en el pliego de condiciones que corresponde a \$2.357.711.777 Presupuesto Oficial punto No. 1.4.

**Informacion de Indicadores Financieros**

	CLARA INES VELASQUEZ GRAJALES	HECTOR MARIO SOTO BETANCOURT	CONSORCIO PALESTINA	INDICADORES SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>PARTICIPACION</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>			
ACTIVO TOTAL	1,136,122,000.00	807,932,181.00			
PASIVO TOTAL	100,000,000.00	358,463,898.00			
ACTIVO CORRIENTE	655,000,000.00	749,732,181.00			
PASIVO CORRIENTE	1,619,000.00	12,704,982.00			
UTILIDAD OPERACIONAL	64,619,000.00	100,399,222.00			
PATRIMONIO	1,036,122,000.00	449,468,283.00	1,485,590,283.00	1,178,855,888.50	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	404.57	59.01	98.07	>=4,0	CUMPLE
INDICE DE ENDENDAMIENTO	0.09	0.44	0.24	<=0,3	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	141.09	502.00	250.79	>=10	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	653,381,000.00	737,027,199.00	1,390,408,199.00	943,084,710.80	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	6.2%	22%	11.1%	>=10%	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	5.7%	12%	8.5%	>=6%	CUMPLE
GASTOS SOBRE INTERES	458,000.00	200,000.00			

	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDENDAMIENTO	PARTICIPACION
CLARA INES VELASQUEZ GRAJALES	3.3%	4.3%	98.21	45.73	0.05	50%
HECTOR MARIO SOTO BETANCOURT	5.2%	6.8%	152.582	52.34	0.18	50%

**Conclusión:** El proponente se encuentra habilitado de acuerdo con los criterios de evaluación dispuestos en el Pliego de Condiciones 003 de 2015.

<b>Único Oferente: CONSORCIO PALESTINA SOBRE 1-2 PROPUESTA ECONOMICA</b>
--

## 2. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (CR) (Numeral 5.5. de los Pliegos de condiciones)

**Presupuesto Oficial: \$ 2.357.711.777**

La capacidad del proceso es igual al presupuesto oficial menos el Anticipo =  
\$ 2,357,711,777- \$ 943,084,710.8= \$ 1,414,627,066.2

Evaluado el presente ítem de conformidad con los pliegos de condiciones se determina que:

1. La capacidad residual del proponente se encuentra calculada en el folio 373 de la propuesta económica bajo los parámetros de Colombia compra eficiente con una capacidad residual del proponente \$ 2,306,695,678.
2. Con base en la información suministrada se realizó el cálculo de la capacidad residual de contratación del proponente, dando como resultado que se encuentra **HABILITADO**, de acuerdo con los criterios de evaluación dispuestos en el Pliego de Condiciones.

Anexo cuadros aportados por el Consorcio Palestina :

### Cálculo de la Capacidad Residual



#### INFORMACIÓN GENERAL

Proceso de Contratación	
Información general	Ingresar <b>COMPLETO</b>

Valor umbral Mipyme en USD	\$	125,000
Valor umbral Mipyme en COP	\$	228,842,000

Proponente	
Información del Proponente	Ingresar <b>COMPLETO</b>
Información de Contratos en Ejecución	Ingresar <b>COMPLETO</b>

Cálculo de la Capacidad Residual

¿Desea borrar e iniciar nuevamente el cálculo?

### Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



#### Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	Sector mario soto betanco rra ines velasquez grajales	
Capacidad organizacional	\$ 629,948,778	\$ 721,543,130
Capacidad técnica	40	40
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	80	100
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	\$ 1,007,918,044	\$ 1,298,777,634
Capacidad Residual del Proponente	\$ 2,306,695,678	

#### Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 2,357,711,777
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 1,414,627,066

#### Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	<b>SI CUMPLE</b>
---	------------------



### 3. EXPERIENCIA GENERAL (Numeral 6.3.1 de los Pliegos de condiciones)

Pliego de Condiciones 6.3.1: “...El proponente deberá acreditar su experiencia general mediante certificaciones escritas, donde conste la ejecución y/o liquidación de máximo dos (2) contratos que sumados el resultado sea superior al 50% del presupuesto oficial.

Cuando se presenten certificaciones de experiencia que provengan de una actividad ejecutada en consorcio o unión temporal, los valores se cuantificarán de la siguiente manera:

Para el valor del contrato se cuantificará el según el porcentaje de participación como miembro o integrantes del Consorcio o Unión Temporal y se tendrán en cuenta el 100% de las cantidades de obra ejecutadas.

Los contratos deben haber sido terminados y/o liquidados entre el 1 de enero de 2000 y la fecha de cierre del presente proceso....”

El proponente presenta en el folio 377 al 379 la relación de la experiencia general:

1. Contrato 1:Reconstrucción de Pavimentos sobre algunas vías de la comuna palogrande de la ciudad de Manizales, contratante: INVAMA, Contratista: HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH Inicio del Contrato: Noviembre 14 del 2014, Terminación: Febrero 18 de 2015, Valor del contrato: \$ 550,574,219
2. Contrato 2: Optimización redes de acueducto alcantarillado y Reposición Pavimento carrera 4 entre calles 15 y 16, calle 15 entre carreras 3 y 4, carrera 3 entre calles 15 y 16 y calle 15 entre carreras 2 y 3 en el municipio de Quimbaya. Contratante: Empresa de Sanitaria del Quindio, Contratista: HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH, Inicio del Contrato: Diciembre 09 de 2014, Terminación: 09 de abril de 2015, Valor del contrato: \$ 679,308,744.00

**CUMPLE** con los requisitos establecidos por la entidad.

### 4. EXPERIENCIA ESPECIFICA (Numeral 6.3. de los Pliegos de condiciones)

Pliego de Condiciones 6.3.2 apéndice a.: “...a. DOS (2) contrato de obra terminado y liquidado, cuyo objeto o alcance principal contemple REHABILITACION DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y/O CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial valorado en SMMLV conforme a la fecha de terminación del contrato.



*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con requisito anterior.*

*Las certificaciones de experiencia deberán corresponder a contratos terminados y/o liquidados, no se aceptarán actas parciales de obra o contratos en ejecución para acreditar experiencia.*

*La experiencia acreditada se debe presentar en los Formatos “Experiencia General y Específica del Proponente”.*

*La experiencia se podrá acreditar únicamente con entidades estatales y/o empresas comerciales del estado en los que la participación del sector público sea superior al 51%....”.*

El proponente presenta en el folio 120 al 125 la relación de la experiencia específica

1. La Optimización de redes de alcantarillado en la carrera 8 entre calles 8 y 9, optimización redes de alcantarillado en la carrera 8 entre calles 7 y 8, optimización de las redes de alcantarillado en la carrera 8 entre calles 7 y 8 optimización de rdes de alcantarillado en la carrera 7 entre calles 8 y 9 y optimización redes de alcantarillado en la calle 9 entre carreras 7 y 8 en el municipio de La Tebaida. Contratante: Empresa Sanitaria del Quindio, Contratista: Clara InesVelasquez, Inicio del Contrato: Febrero 28 del 2014, Terminación: 21 de noviembre del 2014, Valor del contrato: \$ 593,884,376.
2. Optimización redes de acueducto alcantarillado y Reposición Pavimento carrera 4 entre calles 15 y 16, calle 15 entre carreras 3 y 4, carrera 3 entre calles 15 y 16 y calle 15 entre carreras 2 y 3 en el municipio de Quimbaya. Contratante: Empresa de Sanitaria del Quindio, Contratista: HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH, Inicio del Contrato: Diciembre 09 de 2014, Terminación: 09 de abril de 2015, Valor del contrato: \$ 679,308,744.00

**CUMPLE** con la experiencia específica requerida en objeto del contrato y el valor del mismo.

Verificando el RUP de los miembros del Consorcio Palestina, HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH y CLARA INES VELASQUEZ en el folio 17 al 59 se encuentran inscritos los contratos presentados como experiencia.

## **5. CAPACIDAD DE ORGANIZACION (Numeral 6.4. de los Pliegos de condiciones)**

Pliego de Condiciones 6.4.2 (Personal mínimo disponible):

“...1. Un (1) DIRECTOR DE OBRA

*Se requiere de un (1) profesional para DIRECTOR DE OBRA que represente al contratista en la obra y ante la entidad, en los aspectos técnicos, administrativos y financieros en el cual el contratista constructor delegue la dirección general de la*



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO S.A. (E.S.P.)



*ejecución del proyecto. El profesional propuesto como Director de Obra debe ser INGENIERO CIVIL; y poseer la siguiente experiencia:*

*a) Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de DIEZ (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.*

*b) Experiencia acreditada: La experiencia específica del director de obra propuesto será verificada de manera directa por la Entidad, así:*

*- Se evaluará con sus respectivos soportes (certificaciones de la entidad que contrató la ejecución de la obra) en la cual se demuestre que actuó como director de obra y/o contratista, de contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción.*

*- Deberá acreditar experiencia como Director de Obra y/o contratista en máximo TRES (3) contratos de obra pública que sumados correspondan a un valor igual o superior 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso (traídos a valor presente con la tabla de salarios mínimos), cuyo objeto contractual tenga relación con la "Construcción y/o rehabilitación y/o adecuación y/o optimización de Acueductos o alcantarillados". Estos contratos deben haber sido terminados y liquidados entre el 1 de enero de 2000 y la fecha de cierre del proceso.*

*El proponente, podrá ser el mismo director de obra, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos para las dos circunstancias, es decir acreditar los documentos solicitados como oferente y como director..."*

El oferente propone como director de obra al señor(a) CLARA INES VELASQUEZ GRAJALES, identificado con cedula de ciudadanía N° 41,912,125 de Armenia de profesión ingeniero civil con M.P. N° 63202 – 40549 QND vigente desde el 19 de septiembre de 1991.

- El director de obra cuenta con una experiencia General de 23 años por tanto cumple con lo requerido por la entidad para desempeñar esta labor (ver folio 133-sobre 2).
- Lo aportado en los folios 134 al 137 y 143 al 147 certifica su intervención como contratista y director respectivamente de obras o proyectos relacionados con el objeto de "...CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS...".

## 2. Un (1) RESIDENTE DE OBRA

*Profesional con título en ingeniería sanitaria o civil. Debe tener una experiencia general mínima de DIEZ (10) años contados a partir de la fecha de la matrícula profesional, y experiencia específica de tres (3) certificados en el área de saneamiento básico y/o agua potable.*



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO S.A. (E.S.P.)



*Debe tener una experiencia específica en obras de acueducto o alcantarillado, y que acredite la dirección o residencia de obra en la instalación de al menos 1000 ml de Instalación de Tubería para acueductos o alcantarillado. Los certificados que acrediten dicha experiencia deben estar expedidos por la entidad contratante y si no lo están se debe anexar copia del respectivo contrato y certificación de obra..*

El oferente presenta dentro de su propuesta como residente 1 de obra al señor ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA identificado con CC No. 70,125,241 de Medellín Antioquia de profesión Ingeniero Civil, con matricula profesional no. 63202 - 31236 QND con fecha de expedición de Febrero 16 de 1989.

- El residente de obra propuesto cuenta con una experiencia general de 25 años relacionada en el folio 158 por tanto cumple con la experiencia requerida por la entidad.
- -El residente de obra en cuanto a la experiencia específica se certifica como director y/o residente de obra en un (03) proyectos relacionados en el área de saneamiento básico y/o agua potable y certificados con la construcción de instalación de al menos 1000 ml de Instalación de Tubería para alcantarillado y acueductos, en el folio 164 a 168-4.

El oferente presenta dentro de su propuesta como residente 2 de obra al señor JHON JAIME CATAÑO HENAO identificado con CC No. 18,389,713 de Calarcá Quindío de profesión Ingeniero Civil, con matricula profesional no. 63202 - 39991 QND con fecha de expedición de Agosto 15 de 1991.

- El residente de obra propuesto cuenta con una experiencia general de 23 años relacionada en el folio 176 por tanto cumple con la experiencia requerida por la entidad.
- El residente de obra en cuanto a la experiencia específica se certifica como director y/o residente de obra en un (03) proyectos relacionados en el área de saneamiento básico y/o agua potable y certificados con la construcción de instalación de al menos 1000 ml de Instalación de Tubería para alcantarillado y acueductos, en el folio 182 a 191.

Nota: El proponente cumple con el requisito de residente de obra

### 3. Un (1) TOPÓGRAFO

*Deberá haber participado en por lo menos un (1) proyecto de infraestructura de alcantarillado y/o acueducto. Debe acreditar su licencia de topógrafo.*

El oferente presenta dentro de su propuesta como topógrafo al señor CARLOS ALBERTO VALLEJO QUINTERO identificado con CC No. 7.531.889 de Armenia de profesión Topógrafo, con matricula profesional no. 01-01659 CPNT con fecha de expedición de Mayo 30 1986.

- El topógrafo propuesto cuenta con la licencia como topógrafo por tanto cumple con la experiencia requerida por la entidad. Folio 279



- El topógrafo en cuanto a la experiencia específica se certifica como topógrafo en un (01) proyecto de infraestructura de alcantarillado y/o acueducto, en el folio 281-288.

4. *Un (1) SUPERVISOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SISO).*

*Debe ser un técnico o profesional con formación en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, y experiencia mínima de (6) meses en labores de SISO en proyectos de obras civiles.*

El oferente presenta dentro de su propuesta como supervisor de seguridad industrial y salud ocupacional al señor LUZ MERCY DURANGO GUTIERRES identificado con CC No. 41.929.091 de Armenia de profesión salud ocupacional e higiene y seguridad industrial, con registro nacional 2105/2000 con fecha de expedición de 24 de Agosto de 2000.

- El profesional o técnico en seguridad industrial y salud ocupacional estético o profesional con formación en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional por tanto cumple con la experiencia requerida por la entidad. Folio 321
- El profesional o técnico en seguridad industrial y salud ocupacional estético o profesional en cuanto a la experiencia específica se certifica como profesional o técnico en seguridad industrial y salud ocupacional estético o profesional por seis (6) meses en labores SISO proyectos folios 331-341.

5. *Un (1) PROFESIONAL EN EL ÁREA SOCIAL.*

*Debe ser profesional en Trabajo Social, Sociología, Comunicación Social o Licenciatura en Ciencias Sociales, y acreditar mínimo un (1) año de experiencia general y (6) meses de experiencia en trabajo comunitario para obras de infraestructura*

El oferente presenta dentro de su propuesta como profesional en trabajo social, sociología, comunicación social o licenciatura en ciencias sociales al señor MAURICIO RAMIREZ GAONA identificada con CC No. 18.401.389 de Calarcá de profesión trabajador social, con registro profesional no. 170361830-I con fecha de expedición de 26 de octubre de 2010.

- El profesional en trabajo social cumple con la experiencia requerida de 1 año de experiencia general por la entidad. Folio 347
- El trabajador social propuesto ha desempeñado labores de trabajo comunitario por seis (6) meses en obras de infraestructura folios 349-350 y 366 a 371.

6. *3 SUPERVISORES DE OBRA*



*Técnico o tecnólogo en obras civiles, que acrediten una experiencia mínima de un (1) año en obras civiles.. ...”*

El oferente presenta dentro de su propuesta como supervisores, a los señores CARLOS RESTREPO MONTOYA identificado con CC No. 1.097.033.846 de Quimbaya Quindio, con tarjeta profesional no. 63202267382QND con fecha de expedición de 19 de diciembre de 2013.

- El supervisor cumple con la experiencia requerida de 1 año de experiencia en obras civiles. Folio 208

El oferente presenta dentro de su propuesta como supervisores, a la señora GLORIA INES AREIZA GOMEZ identificada con CC No 24.675.060 de Genova, con tarjeta profesional no. 63505002284QND con fecha de expedición de 21 de noviembre del 2002.

- El supervisor cumple con la experiencia requerida de 1 año de experiencia en obras civiles. Folio 218

El oferente presenta dentro de su propuesta como supervisores, al señor JAIRO LONDOÑO GUATIVA identificada con CC No 9.777.546 de Calarcá, con tarjeta profesional no. 6320213721QND con fecha de expedición de 24 de mayo de 1984.

- El supervisor cumple con la experiencia requerida de 1 año de experiencia en obras civiles. Folio 245

## **CUMPLE FACTORES DE EVALUACIÓN (Condiciones de la Oferta)**

### **1. COMPONENTE ECONÓMICO – PRECIO**

- a) Se verifica en primera instancia los valores del presupuesto de obra es decir, las cantidades y los precios unitarios presentados dentro de la propuesta económica en los folios 2-35.

N. APU	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PROPUESTA ECONOMICA	DIFERENCIA	
1.01	1.01	Localización y Replanteo	ML	12476.54	\$ 4,244.00	\$ 52,950,435.76	0%	
1.02	1.02	Señalización Preventiva con cinta (3 usos)	ML	4158.85	\$ 2,571.00	\$ 10,692,403.35	0%	
1.03	1.03	Corte de Cuneta y Andén	ML	263.60	\$ 4,869.00	\$ 1,283,468.40	0%	
1.04	1.04	Demolición de Pavimento flexible (inc Retiro)	m3	8.40	\$ 46,498.00	\$ 390,583.20	0%	
1.05	1.05	Demolición de Cuneta (inc Retiro)	m2	5200.72	\$ 21,017.00	\$ 109,303,532.24	0%	
2.01	2.01	Excavación (0.00 - 2.00)m (Inc. Cualquier materia	m3	7446.33	\$ 28,294.00	\$ 210,686,461.02	0%	
2.02	2.02	Lleno compactado Material de Sitio	m3	2429.46	\$ 17,876.00	\$ 43,429,026.96	0%	
2.03	2.03	Lleno con material tipo Afirmado (Grava # 3)	m3	3676.39	\$ 72,202.00	\$ 265,442,710.78	0%	
2.04	2.04	Cargue y Retiro de Sobrantes	m3	5016.87	\$ 18,439.00	\$ 92,506,065.93	0%	
2.05	2.05	Encamado compactado Material de Préstamo	m3	748.59	\$ 83,207.00	\$ 62,287,928.13	0%	
2.06	2.06	Lleno compactado Base Granular (grava de 1/2")	m3	624.09	\$ 121,349.00	\$ 75,732,697.41	0%	
3.01	3.01	Tubería presión PT 200 PSI D=2 1/2" UM	ML	8580.00	\$ 3,213.00	\$ 27,567,540.00	0%	
3.02	3.02	Tubería presión PT 160 PSI D=2 1/2" UM	ML	3280.00	\$ 3,213.00	\$ 10,538,640.00	0%	
3.03	3.03	Codo gran radio 90º PT 200 PSI D=2 1/2" UM	Und	2.00	\$ 5,072.00	\$ 10,144.00	0%	
3.04	3.04	Codo gran radio 45º PT 200 PSI D=2 1/2" UM	Und	4.00	\$ 3,889.00	\$ 15,556.00	0%	
3.05	3.05	Codo gran radio 22.5º PT 200 PSI D=2 1/2" UM	Und	17.00	\$ 2,874.00	\$ 48,858.00	0%	
3.06	3.06	Codo gran radio 11.25º PT 200 PSI D=2 1/2" UM	Und	24.00	\$ 2,705.00	\$ 64,920.00	0%	
3.07	3.07	Tees PVC 2 1/2" x 2 1/2" UM	Und	2.00	\$ 6,594.00	\$ 13,188.00	0%	
3.08	3.08	Tapon 2 1/2" ( 63.5 mm) Presion UM	Und	1.00	\$ 1,860.00	\$ 1,860.00	0%	
3.09	3.09	Valvula Comp. Elast. 2 1/2" ( 63.5 mm) Ext Brida	Und	36.00	\$ 762,016.00	\$ 27,432,576.00	0%	
3.10	3.10	Valvula de Purga Compuerta S.E D=2 1/2"	Und	8.00	\$ 390,816.00	\$ 3,126,528.00	0%	
3.11	3.11	Valvula Ventosa (Camara Doble) Accion Multipl	Und	32.00	\$ 1,021,541.00	\$ 32,689,312.00	0%	
3.12	3.12	Filtro en Yee 2 1/2" ( 63.5 mm) Ext Brida	Und	9.00	\$ 52,416.00	\$ 471,744.00	0%	
3.13	3.13	Valvula Reductora de Presion 2 1/2" ( 63.5 mm)	Und	8.00	\$ 3,942,029.00	\$ 31,536,232.00	0%	
3.14	3.14	Tee HD 2 1/2"x2 1/2" Ext Brida	Und	50.00	\$ 74,903.00	\$ 3,745,150.00	0%	
3.15	3.15	Codo HD 2 1/2" (63.5 mm) Ext Brida	Und	33.00	\$ 47,005.00	\$ 1,551,165.00	0%	
3.16	3.16	Tubería 2 1/2" HD ( 75 mm)	M	32.24	\$ 11,836.00	\$ 381,592.64	0%	
3.17	3.17	Tubo PVC 2 1/2"	ML	24.00	\$ 2,536.00	\$ 60,864.00	0%	
3.18	3.18	Acople universal tipo brida 2 1/2"	Und	180.00	\$ 9,638.00	\$ 1,734,840.00	0%	
3.19	3.19	Macromedidor 2 1/2" Tipo Woltman. Turbo Bar,	Und	1.00	\$ 1,746,812.00	\$ 1,746,812.00	0%	
3.20	3.20	Tapa de seguridad	Und	32.00	\$ 149,469.00	\$ 4,783,008.00	0%	
3.21	3.21	Acometida domiciliaria acueducto 2"x1/2" (incl.	Und	148.00	\$ 372,744.00	\$ 55,166,112.00	0%	
3.22	3.22	Prueba hidrostática - desinfección y puesta en n	M	11860.00	\$ 1,691.00	\$ 20,055,260.00	0%	
4.01	4.01	Pavimento flexible MDC-2 e=0.15m Incy IMPRI	M3	8.40	\$ 618,012.00	\$ 5,191,300.80	0%	
4.02	4.02	Cuneta y anden en concreto impermeabilizado	M3	780.11	\$ 496,437.00	\$ 387,275,468.07	0%	
4.03	4.03	Anclajes en Concreto Impermeabilizado f'c:21M	M3	37.82	\$ 598,425.00	\$ 22,632,433.50	0%	
4.04	4.04	Cajas de Valvulas en Concreto Impermeabilizad	M3	52.71	\$ 1,013,194.00	\$ 53,405,455.74	0%	
4.05	4.05	Paso Tubería por Puente Viaducto	ML	20.00	\$ 662,038.00	\$ 13,240,760.00	0%	
<b>COSTO DIRECTO</b>						\$ 1,629,192,632.93	0%	
					ADMINISTRACION	19%	\$ 309,546,600.26	0%
					IMPREVISTOS	1%	\$ 16,291,926.33	0%
					UTILIDAD	10%	\$ 162,919,263.29	0%
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>						<b>\$ 2,117,950,422.81</b>	0%	

SUMINISTRO DE TUBERIAS								
N. APU	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PROPUESTA ECONOMICA	DIFERENCIA	
5.01	5.01	Tubería presión PT 200 PSI D=2 1/2" UM	ML	8580.00	\$ 10,830.00	\$ 92,921,400.00	0%	
5.02	5.02	Codo gran radio 90º PT 200 PSI D=2 1/2" UM	Und	2.00	\$ 5,072.00	\$ 10,144.00	0%	
5.04	5.04	Codo gran radio 45º PT 200 PSI D=2 1/2" UM	Und	4.00	\$ 24,700.00	\$ 98,800.00	0%	
5.05	5.05	Codo gran radio 22.5º PT 200 PSI D=2 1/2" UM	Und	17.00	\$ 26,750.00	\$ 454,750.00	0%	
5.06	5.06	Codo gran radio 11.25º PT 200 PSI D=2 1/2" UM	Und	24.00	\$ 20,000.00	\$ 480,000.00	0%	
5.07	5.07	Tees PVC 2 1/2" x 2 1/2" UM	Und	2.00	\$ 26,650.00	\$ 53,300.00	0%	
5.08	5.08	Tapon 2 1/2" ( 63.5 mm) Presion UM	Und	62.00	\$ 13,700.00	\$ 849,400.00	0%	
5.09	5.09	Filtro en Yee 2 1/2" ( 63.5 mm) Ext Brida	Und	9.00	\$ 447,000.00	\$ 4,023,000.00	0%	
5.10	5.10	Tee HD 2 1/2"x2 1/2" Ext Brida	Und	50.00	\$ 361,000.00	\$ 18,050,000.00	0%	
5.11	5.11	Codo HD 2 1/2" (63.5 mm) Ext Brida	Und	33.00	\$ 254,000.00	\$ 8,382,000.00	0%	
5.12	5.12	Tubería 2 1/2" HD ( 75 mm)	M	32.24	\$ 34,800.00	\$ 1,121,952.00	0%	
5.13	5.13	Tubo PVC 2 1/2"	ML	24.00	\$ 10,800.00	\$ 259,200.00	0%	
5.14	5.14	Acople universal tipo brida 2 1/2"	Und	180.00	\$ 143,000.00	\$ 25,740,000.00	0%	
5.15	5.15	Tapa de seguridad	Und	32.00	\$ 625,000.00	\$ 20,000,000.00	0%	
<b>COSTO DIRECTO</b>						\$ 203,067,802.00	0%	
					ADMINISTRACION	18%	\$ 36,552,204.36	0%
					IMPREVISTOS	0%	\$ -	0%
					UTILIDAD	0%	\$ -	0%
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>						<b>\$ 239,620,006.36</b>	0%	
<b>VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ENTREGADO POR EL CONSORCIO PALESTINA (REDONDEO A CERO (0) DECIMALES)</b>						<b>\$ 2,357,570,429.00</b>	0%	



Se concluye una vez realizada la corrección correspondiente, que no existen error aritmético en la sumatoria del costo total del proyecto; por ser el error aritmético encontrado menor al uno por ciento (1%) del valor total de la propuesta, la propuesta es aceptada.

Por ser la única propuesta económica se ASIGNA un puntaje de SEISCIENTOS (600) puntos, de acuerdo con los criterios de calificación dispuestos en el Pliego de Condiciones.

- b) Análisis del AIU: EN cada uno de los análisis Unitarios establecidos dentro de la propuesta económica se encontró un AIU del 30 % el cual fue presentado dentro del folios 2-4.

Nota: Se realizó la discriminación o ponderación de AIU en la propuesta económica presentada es decir, se encuentran establecidos los porcentajes específicos de la administración, los imprevistos y la utilidad.

## *2. PONDERACION DEL FACTOR ECONÓMICO*

Por ser la única propuesta económica habilitada se le asigna un puntaje de SEISCIENTOS (600) puntos de acuerdo con el criterio de calificación dispuesta en el pliego de condiciones numeral 7.5

## *3. CALIDAD*

El proponente presenta en el folio 375 cartas de compromiso de entrega del plan de calidad.

EL proponente anexa en el folios 375se compromete a la entrega del plan de calidad previo al inicio de las actividades y ejecución del mismo en el desarrollo del presente proyecto el cual estará orientado por las directrices establecidas en el pliego de condiciones del proceso de licitación, conforme al cuadro de ponderación del puntaje se le asigna al oferente una calificación de cien (300) puntos.

## **4. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

El oferente presenta en el folio 117 documento de compromiso y apoyo a la industria Nacional en el cual se manifiesta que el 100 % del personal que se ha puesto en servicio de la ejecución del respectivo contrato será de origen nacional (Colombiano), por tanto, según lo establecido en el pliego de condiciones, literal 7.7 se le asigna cien (100) puntos.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO S.A. (E.S.P.)



### TOTAL CALIFICACIÓN

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
Componente Económico - Precio	600
Experiencia proponente y profesionales	300
Apoyo a la Industria Nacional	100
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

Por los resultados anteriores, el oferente **CONSORCIO PALESTINA** Representado Legalmente por la Ingeniera CLARA INES VELASQUEZ GRAJALES Identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. CC. 41.912.125 de Armenia - Quindío, cumple con las exigencias del pliego de condiciones, en su componente técnico, Jurídicos y Financieros por lo que se recomienda al señor Gerente General Ingeniero Heidelmann Grajales Puentes adjudicar el contrato producto del proceso de Invitación Publica Nro. 003 de 2015.

**HEIDELMANN GRAJALES PUENTES**  
Gerente General ESAQUIN S.A. (E.S.P.)

**CLAUDIA LORENA SIERRA GÓMEZ**  
Subgerente Administrativa y Financiera

**REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO**  
Subgerente Operativo y Gestión Ambiental

**JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Contratación  
Administrativa y Asuntos Disciplinarios

**JHON HERWIS HERRERA MANJARRES**  
Ingeniero Contratista

**El original se encuentra debidamente firmado**